



**Dirección de Prensa
Presidencia de la República**

Fecha: 14 de enero de 2019

Lugar: Patio Los Naranjos, Palacio de La Moneda

Tipo Intervención Presidencial: Discurso

Duración Intervención: 14:20

Resumen: S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, presenta el Proyecto de Modernización de la Carrera Militar

Periodista a cargo: Juan José Lagorio

Temáticas: Defensa, Fuerzas Armadas, Carrera Militar

Transcriptor/Traductor a cargo: Luis Fernández, Romina Fuentes

Muy buenos días:

En primer lugar, quiero apreciar, reconocer y valorar el importante rol que cumplen nuestras Fuerzas Armadas en nuestra sociedad y en nuestro sistema democrático.

La historia de cada una de nuestras ramas de las Fuerzas Armadas está indisolublemente coordinada e integrada a la historia de nuestro país y, por lo tanto, desde los primeros días de nuestra Independencia nuestras Fuerzas Armadas han demostrado el compromiso con Chile, la lealtad a su juramento y la vocación con que cumplen sus funciones.

Por esa razón, quiero destacar que las Fuerzas Armadas cumplen muchos roles en una sociedad democrática.

El primero, sin duda, es proteger nuestra soberanía, nuestra integridad territorial, nuestra independencia, y para eso es fundamental que las Fuerzas Armadas tengan los medios de disuasión efectivos para poder cumplir con esa importante labor. Y eso tiene que ver, por supuesto, con el equipamiento, con la tecnología, pero también con el entrenamiento y con la dotación humana de nuestras Fuerzas Armadas.

Pero no sólo esa es la función de cumplen nuestras Fuerzas Armadas, también cumplen importantes funciones en tiempos de paz. Tal como lo mostraba el video, Chile, un país que a lo largo de su historia ha debido enfrentar adversidades, catástrofes, fenómenos de la naturaleza, siempre ha contado en forma comprometida y oportuna con la ayuda de las Fuerzas Armadas en esos momentos en que el dolor y la tragedia golpean a nuestro país.

Pero además de eso, cumplen importantes labores. Por ejemplo, hace unos días recibimos en Punta Arenas a una delegación de médicos geriatras que iban a hacer una labor de llegar a lugares apartados con

servicios médicos, que si no fuera por la colaboración que prestan nuestras Fuerzas Armadas -en este caso fue la Fuerza Aérea, en otros casos ha sido la Armada- nunca podrían llegar a esos lugares apartados.

Pero también cumplen una función de integrar a nuestro país, especialmente una función de conectividad con nuestras fronteras interiores, aquellos lugares de difícil acceso.

Y también colaboran al desarrollo de nuestro país. Por ejemplo, lo que hace el Cuerpo Militar del Trabajo en materia de construcción de carreteras en zonas aisladas como la Carretera Austral, lo que hacen nuestras Fuerzas Armadas colaborando en las relaciones exteriores de nuestro país con las Fuerzas de Paz, como las que tuvimos en Haití y que tenemos hoy día desplegadas en muchos otros lugares del mundo.

Todo eso significa el importante aporte, rol que juegan nuestras Fuerzas Armadas en distintas áreas de nuestro país.

Dentro de poco, vamos a votar un proyecto de ley que busca establecer un mecanismo de financiamiento permanente, estable y apropiado para nuestras Fuerzas Armadas, que no dependa del precio de un bien como el cobre, ni recaiga solamente en una empresa como es CODELCO, sino que sea financiada con el Presupuesto de la Nación, pero que además le dé una horizonte de tiempo, de estabilidad, para poder proyectar esa capacidad bélica, tanto en lo que se refiere a tecnología y equipamiento como en lo que se refiere a desarrollo del componente humano de nuestras Fuerzas Armadas.

Y es por esa razón que ese proyecto de ley nos va a permitir, sin duda, dar un paso adelante para potenciar las capacidades de nuestras Fuerzas Armadas, para cumplir esos importantes roles que hemos mencionado.

Pero no sacamos nada con tener los mejores equipos técnicos, el mejor equipamiento bélico, la mejor tecnología si no contamos también con

los mejores equipos humanos para poder hacer buen uso de ese equipamiento y de esas tecnologías.

La mayor riqueza de nuestras Fuerzas Armadas -y así me ha tocado poder constatarlo en distintos viajes- es el compromiso, la vocación y el profesionalismo de los hombres y mujeres que las integran. Y es por esa razón que yo sé que hay muchas autoridades que juramos respetar la Constitución y las leyes, pero son pocos los chilenos que además juran estar dispuestos a entregar su vida si fuera necesario en el cumplimiento de su deber.

Por esa razón, la Carrera Militar tiene particularidades, que tienen que ver con ese compromiso, que es un compromiso que nace de una profunda vocación y que se extiende a lo largo de toda la vida.

Pero además tiene otras particularidades como es el estar dispuesto a ser destinado a distintos lugares, que en general son muchas las destinaciones que asumen los miembros de nuestras Fuerzas Armadas, y muchas veces trabajar sin horarios, sin descanso, en condiciones muy hostiles y muy adversas.

Por todo eso, creemos que llegó el momento de modernizar la Carrera Militar, de forma tal de, reconociendo sus particularidades y sus circunstancias muy especiales, se adecúe también al cambio demográfico que hemos tenido en nuestro país.

Desde el año 1950 a esta época, la expectativa de vida en nuestro país ha crecido más de 20 años, vivimos en promedio 20 años más; y desde los años 90 hasta esta época, la expectativa de vida ha crecido en 10 años, y va a seguir creciendo.

Y, en consecuencia, es importante adecuar esta nueva demografía y esta nueva expectativa de vida a lo que es la Carrera Militar.

Es por eso que el proyecto de ley que hoy día hemos firmado y que vamos a presentar al Congreso, busca adecuar la Carrera Militar a esta

nueva realidad que vivimos los chilenos, que tenemos una de las expectativas de vida más altas del mundo, superior incluso a la de Estados Unidos, pero también adecuar a nuestras Fuerzas Armadas a lo que significa la utilización de las nuevas tecnologías, las nuevas exigencias, las nuevas aptitudes que requieren nuestras Fuerzas Armadas. Y para eso la formación y la experiencia que se acumula al interior de las Fuerzas Armadas es fundamental.

Y es por esa razón para asegurar ese personal militar que no solamente tenga la vocación y el compromiso, sino que también pueda fortalecer su calificación y su especialización, es este proyecto de ley que lo busca es extender la Carrera Militar, de forma tal de no sufrir la pérdida que significa que muchas personas, cuando están en la mejor parte de su vida, con la mayor preparación, con la mayor experiencia y con toda la fuerza de la juventud, muchas veces tienen que dejar la Carrera Militar por la exigencia que establece la ley.

De hecho, en promedio los oficiales dejan la Carrera Militar antes de cumplir los 60 años y los suboficiales antes de cumplir los 50 años. Y eso, sin duda, es una pérdida para la sociedad, para las Fuerzas Armadas. Y, en consecuencia, considerando la inversión que hace el Estado en la formación, especialización y preparación de nuestras Fuerzas Armadas, el proyecto de ley apunta, siguiendo por lo demás lo que es una tendencia a nivel mundial a extender la Carrera Militar, de forma tal que ese límite máximo no provoque pérdidas innecesarias a la capacidad y a la posibilidad de que las Fuerzas Armadas cumplan en plenitud los importantes roles que deben cumplir en una sociedad democrática.

El proyecto de ley busca retener al personal en los grados superiores, aumentando el máximo legal de permanencia de 38 a 41 años en el caso de los oficiales, y de 35 a 40 años en el caso de los suboficiales. Y de esa manera se postergará gradualmente el derecho a la pensión completa desde 30 a 35 años y el derecho a obtener la pensión mínima desde 20 a 23 años.

Para no impactar y afectar a los que están muy cerca de una jubilación, esto se va a hacer de forma gradual, aplicándose en forma completa a quienes tienen hoy día menos de 10 años de servicio, no siéndoles aplicable a aquellos que tienen más de 18 años o más de servicio, y aplicándolo de forma gradual y escalonada a los que están entre esas dos circunstancias.

Por otra parte, esto va a permitir que quienes están cerca de jubilar por los 30 años o por llegar a los 20 años que les permite una jubilación parcial, no se van a ver afectados, los que están a cierta distancia se van a ver afectados de forma gradual, y los que están iniciando su Carrera Militar van a ser afectados y van a acomodarse íntegramente al texto de esta nueva ley.

Quiero decir también que el personal civil de las Fuerzas Armadas, que es muy importante, no tiene las mismas características ni las mismas exigencias del personal uniformado. Y, en consecuencia, este proyecto de ley establece que los que ingresen, los civiles que ingresen a las Fuerzas Armadas tendrán que acogerse al sistema previsional normal, al cual acceden todo el resto de los chilenos.

Pero también el proyecto de ley apunta a incentivar el mérito y no sólo la antigüedad como mecanismo de promoción, estableciendo que el ascenso de teniente coronel a coronel, en el caso del Ejército, requiera de un pase que certifica calidad y excelencia de parte de la Junta de Selección Correspondiente, como por lo demás ya ocurrió hoy día en la FACH y en la Armada, y otorga al Presidente de la República la facultad para dictar un reglamento que permita -si así se justifica- alterar la antigüedad obtenida al salir de la Escuela Matriz al momento de ascender a los grados de oficiales subalternos y suboficiales de clase, de acuerdo a los criterios de mérito y de excelencia en el desempeño profesional y académico de los distintos miembros de nuestras Fuerzas Armadas.

Un tercer elemento de este proyecto de ley es flexibilizar el manejo del recurso humano dentro de las Fuerzas Armadas, permitiendo que

mediante decretos se puedan utilizar plazas desocupadas en el grado de un escalafón para aumentar las plazas de otros grados dentro del mismo escalafón, y de esta manera poder retener con mayor eficacia a personas altamente calificadas que han tenido un largo y valioso proceso de entrenamiento, en el cual la sociedad chilena ha invertido cuantiosos recursos y que constituye una pérdida para las Fuerzas Armadas y para el país, su retiro prematuro.

Con el objetivo de fortalecer la visión del personal como una capacidad estratégica, porque insisto, tan importante como el equipamiento, la tecnología es la capacidad del recurso humano de saber utilizar en buena forma ese equipamiento y esa tecnología, el proyecto busca flexibilizar el manejo del personal activo, de forma tal de determinar un contingente que sea tratado como el resto de las capacidades estratégicas, es decir, como una decisión a nivel ministerial.

El grueso de estas medidas se empieza a aplicar en forma inmediata una vez aprobada la ley, y pienso que esta iniciativa muestra el profundo compromiso de nuestro Gobierno y de nuestra sociedad con tener Fuerzas Armadas modernas, profesionales, bien equipadas, con una adecuada capacidad disuasiva para evitar agresiones a nuestra soberanía o territorio y, al mismo tiempo, darle un sentido polivalente, para que ese mismo entrenamiento y ese mismo equipamiento sirva a los propósitos de paz de nuestra sociedad frente a catástrofes y adversidades para llegar a lugares aislados, para facilitar el acceso a servicios públicos como salud y para colaborar con la labor de las relaciones exteriores de nuestro país.

Esos son los principales objetivos de este proyecto de ley, que vamos a enviar al Congreso, y aprovecho de pedirles a los parlamentarios que lo vean con atención, con dedicación y con urgencia, porque éste es un cambio muy importante y que además va a significar un alivio en el costo fiscal de la previsión de nuestras Fuerzas Armadas.

Muchas gracias.